



Ministerio  
de Desarrollo Social

DS/4

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 01 MAR. 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 03 "Instituto Nacional de Alimentación", del cargo de "Director/a del Instituto Nacional de Alimentación" (INDA); -----

**RESULTANDO:** que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 514 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1º) Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 03 "Instituto Nacional de Alimentación", como Directora del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), a la Sra. Micaela Melgar Trías, titular de la Cédula de Identidad N° 4.166.951-0, a partir del día 1º de marzo de 2025.-----

2º) Comuníquese y notifíquese. Cumplido archívese. -----

Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA